



DECRETO N° 2.173.1

LAJA, julio 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1880 del 28.06.11 que otorga feriado legal al Sr. Germán Cifuentes Farias.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** por razones de buen servicio la fecha de feriado legal otorgadas al Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal, mediante decreto alcaldicio N° 1880 del 28.06.11, el que será postergado para las fechas que se indican:

- 20 al 26.09.11 (pendientes 06 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RENÉ VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc. *25/07/11

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309